



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Calarcá, treinta (30) de agosto del dos mil veintidós (2022).

Una vez revisada la solicitud allegada por los apoderados de las partes dentro del presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** promovido por **Carlos Fernando Aud Gutiérrez Agudelo** a través de apoderado judicial, con respecto al causante **Aud Gutiérrez Gil**, estima el Despacho procedente reprogramar la audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas que se encontraba programada para el día de hoy.

La mencionada audiencia se celebrará de manera virtual, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial.

Para tal fin, se señalan como hora y fecha las ocho de la mañana (8:00 a. m.) del día tres (3) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Rama Judicial
República de Colombia
ANA LUCÍA MARTÍNEZ GIRALDO
JUEZA

Firmado Por:
Ana Lucia Martinez Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia Oral
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **976082cbf4311ea4a41cd00dfbfd0cedc01db147f354cebb7b12357ed95480c4**
Documento generado en 30/08/2022 05:30:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>